2017

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor.
Colegiado Activo 4488

Auditoría Externa

2017

Dictamen de Auditoría Independiente
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Guatemala, diciembre 2018

Consejo Económico y Social de Guatemala CESG
RECIBIDO
21 DIC 2018
Hora: Firma:

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Dictamen de Auditoría Independiente

Guatemala, 07 de diciembre de 2018

Señores
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

He auditado los Estados Financieros de la entidad, Consejo Económico Social de Guatemala, mismos que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas e información explicativa considerada importante.

Responsabilidad de la administración en relación al contenido y revelaciones en los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de acuerdo con principios y mejores prácticas contables y de control interno que la dirección de la entidad considere necesarios para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude, malversación o error.

Responsabilidad del Auditor Externo

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el contenido de los Estados Financieros presentados por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, basado en el alcance, procedimientos aplicados, comprobaciones a la documentación requerida que se tuvo a la vista y las pruebas de cumplimiento y sustantivas que se establecieron y llevaron a cabo en la auditoría practicada.

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del buen juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor toma en cuenta las fortalezas y debilidades relevantes que pueda tener el sistema de control interno para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de sus Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuada aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida, las verificaciones realizadas y el alcance de la mismas, proporcionan una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión, como auditor independiente, sobre la razonabilidad de los resultados reportados en el Balance General del Consejo Económico y Social de Guatemala al 31 de diciembre de 2017 y su Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros presentados por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, reportan razonablemente los resultados reportados en el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y su Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en todos sus aspectos materiales

De la misma manera al evaluar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a la totalidad de ingresos habidos durante el año 2017 y de manera selectiva los gastos y/o egresos que se consideraron críticos, habidos de 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se concluye que la administración y ejecución presupuestaria se realizó de manera eficiente, austera y razonable.

El establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las normas y procedimientos del Sistema de Control Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala - CES, están basadas en el contenido del Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del CES, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ley de Contrataciones del Estado e instrucciones emanadas del Gobierno Central a través del Sistema de Contabilidad Integrado, Dirección de Contabilidad del Estado – DCE, así como del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera.

Los resultados acumulados durante los años 2016 – 2017 se transcriben a continuación para efectos de análisis de las variaciones habidas en los años en referencia.

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

BALANCES GENERALES

Consejo Económico y Social de Guatemala

Cifras Expresadas en Quetzales

	2016	2017
ACTIVO		
Activo Corriente		
Bancos	4,088,337.74	6,985,010.14
Activo no Corriente		
Maquinaria y Equipo	335,368.32	506,162.32
Otros Activos Fijos	40,380.17	66,229.17
Depreciaciones Acumuladas		-366,536.41
Activo Diferido		
Largo Plazo	24,472.00	24,472.00
SUMA ACTIVO	**4,488,558.23**	**7,215,337.22**
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Gastos del Personal a pagar	21,589.80	27,217.16
Pasivo no Corriente		
Previsiones para Beneficios Sociales		598,525.57
Patrimonio		
Resultados Acum. Ejerc. Anteriores	649,256.10	4,466,968.43
Resultados del Ejercicio	3,817,712.33	2,122,626.06
SUMA PASIVO	**4,488,558.23**	**7,215,337.22**

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

BALANCE GENERAL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
Al 31 de diciembre de 2017
Cifras Expresadas en Quetzales

ACTIVO		
Activo Corriente (NOTA 1)		6,985,010.14
Bancos	6,985,010.14	
Activo No Corriente (NOTA 2)		205,855.08
Propiedad, Planta y Equipo		
Maquinaria y Equipo	506,162.32	
Otros activos fijos	66,229.17	
Depreciación Acumulada	-366,536.41	
Activo Diferido		24,472.00
Depósitos en Garantía (NOTA 3)	24,472.00	
Suma del Activo		**7,215,337.22**
PASIVO		
Pasivo Corriente		27,217.16
Gastos del personal a pagar (NOTA 4)	27,217.16	
Pasivo No Corriente		598,525.57
Provisiones para Beneficios Sociales (NOTA 5)	598,525.57	
PATRIMONIO		
Patrimonio Institucional		6,589,594.49
Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 6)	4,466,968.43	
Resultado del Ejercicio	2,122,626.06	
Suma Pasivo y Patrimonio		**7,215,337.22**

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

NOTA 1 **ACTIVO CORRIENTE**
BANCOS

CUENTA	DESCRIPCION	Valor Q.
3 445 40605 5	BANRURAL Consejo Económico y Social	6,985,010.14
3 445 45447 9	BANRURAL Fondo Rotativo Interno - CES	0.00
3 445 47871 8	BANRURAL Fondo Rotativo de viáticos – CES	0.00
	Saldo	**6,985,010.14**

NOTA 2 **ACTIVO NO CORRIENTE**
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	Valor Q.
De Oficina y Muebles	355,149.20
Educacional, Cultural y Recreacional	24,427.15
De Transporte, Tracción y Elevación	110,994.00
De comunicaciones	15,591.97
Otros Activos Fijos	66,229.17
Subtotal	572,391.49
Depreciación Acumulada	366,536.41
VALOR NETO	**205,855.08**

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

NOTA 3 ACTIVO NO CORRIENTE
DEPOSITOS EN GARANTIA

Depósitos en Garantía, Q.24,472.00 constituidos ante el arrendante, por los locales que se ocupan para oficinas.

Cifras Expresadas en Quetzales

Av. Reforma 13-70 zona 9	
Locales # 6 y # 7	6,120.00
Locales # 12 y # 14	12,852.00
Av. Reforma 10-00 zona 9	
Apartamento # 8-A	5,500.00
Total	**24,472.00**

NOTA 4 PASIVO CORRIENTE
CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO

DESCRIPCION	Valor Q.
Timbre y Papel Sellado	648.00
Impuesto Sobre la Renta	21,483.33
Impuesto al Valor Agregado	5,085.83
Subtotal	**27,217.16**

NOTA 5 PASIVO NO CORRIENTE
PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES

Valores expresados en Quetzales

AÑO	Sueldos Pagados	Pagos Mensuales	PROVISION 8.33%	INDEMNIZACIONES PAGADAS	PROVISION ACUMULADA
2013	1,427,000.00	9	89,187.50	143,436.05	
2014	2,088,866.67	9	130,554.17	1,427.37	129,126.80
2015	1,676,000.00	12	139,666.67	31,229.11	108,437.56
2016	1,782,000.00	12	148,500.00	107,115.98	41,384.02
2017	1,776,000.00	12	148,000.00	0.00	148,000.00
	8,749,866.67		**655,908.33**	**283,208.51**	**426,948.37**

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Valor determinado por CES	598,525.57
Según Auditoría Externa	426,948.37
DIFERENCIA	**171,577.20** *

*Ver apartado **c., OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES**

NOTA 6 **Valores Expresados en Quetzales**

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

RESULTADOS AÑOS ANTERIORES

Balance General	2013	2014	2015	2016	2017
Resultado del ejercicio	1,498,793.92	320,698.65	334,961.53	3,817,712.33	2,122,626.06
Resultados años anteriores		1,498,793.92	621,643.97	649,256.10	4,466,968.43
(-)Disminución caja y bancos		1,197,848.60	308,699.00		
Reversión cheque emitido			1,349.60		
	1,498,793.92	**621,613.97**	**649,256.10**	**4,466,968.43**	**6,589,594.49**

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

ESTADO DE RESULTADOS
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Cifras Expresadas en Quetzales

INGRESOS (ver ANEXO A)		9,534,251.49
Transferencias Corrientes	9,500,000.00	
Intereses	34,251.49	
GASTOS		7,411,625.43
Remuneraciones	5,276,424.20	
Bienes y Servicios	858,690.09	
Depreciaciones y Amortizaciones	366,536.41	
Estimaciones para Reservas Técnicas (NOTA 5)	598,525.57	
Derechos sobre Bienes intangibles	36,564.48	
Otros alquileres	244,309.68	
Transferencias Otorgadas al S.P.	30,575.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**2,122,626.06**

Constitución y Operaciones

Consejo Económico Social de Guatemala, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 2-2012 del Congreso de la República del 24 de enero de dos mil doce.

En el contenido del Artículo 3., del referido decreto, se indica el Objeto del Consejo Económico y Social (razón de ser) y los fines fundamentales del Consejo, asimismo en el resto del contenido de dicho instrumento legal se regulan las competencias, criterios, ámbito de acción, funcionalidad, composición y responsabilidades de sus autoridades como entidad autónoma y el artículo 23, hace referencia

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

a la financiación del Consejo Económico y Social de Guatemala - CES, mismo que es objeto del resultado de esta Auditoría Externa.

La sede central del Consejo Económico y Social de Guatemala se encuentra ubicada en Avenida Reforma, Edificio Real Reforma 13-70 zona 9, locales 12 y 14.

1. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad

a. Principios de Presentación

El 7 de julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standard Board –IASB-). Dicha resolución surtió efecto para las Entidades en Guatemala: optativo a partir del período anual que comenzó el 01 de enero de 2010 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

b. Unidad Monetaria

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA opera sus registros contables expresados en Quetzales (Q.), moneda oficial de la república de Guatemala.

c. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera que pudieran presentarse se registran a su valor equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio de referencia que publica el Banco de Guatemala al final del año. El diferencial cambiario, si existiera alguno, que resulte entre el momento en que se

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio.

d. Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan al equivalente en quetzales, al tipo de cambio de referencia que publica regularmente para el efecto el Banco de Guatemala.

e. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos que percibe el Consejo Económico y Social de Guatemala, de conformidad con su ley orgánica, artículo 23, financiación, es a través de fondos del presupuesto nacional como una obligación permanente del estado de Guatemala, de igual manera pueden percibir donaciones locales y/o internacionales para su incorporación al presupuesto del Consejo.

f. Régimen tributario

De conformidad con **CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**, ratificado hasta el 15 de febrero de 2019, al Consejo Económico y Social de Guatemala le corresponde el Número de Identificación tributaria (NIT) 8003025-4, teniendo como obligación ser agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado – IVA.

g. Edificios, Equipo de Computación, Mobiliario y Equipo y Otros Activos

Las adquisiciones de PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO, su registro contable se realiza al valor facial de adquisición del bien, no se desglosa el impuesto al valor agregado como

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

crédito fiscal, por lo que al valor de los bienes le queda incorporado el valor de dicho impuesto a su costo histórico original.

h. Depreciación de Activos

A partir del año 2017 se dio inicio al registro contable de las depreciaciones a la PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO del Consejo Económico y Social de Guatemala, para el efecto se procedió de conformidad con lo indicado en la Resolución No.DCE-05-2015 de fecha 7 de abril de 2015, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas. De la misma manera se llevó a cabo con base a esta misma resolución el ajuste de las depreciaciones correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, las cuales no habían sido registradas en su oportunidad.

i. Indemnizaciones

En el año 2017 se llevó a cabo la provisión equivalente a los sueldos y salarios pagados en el año, para dar cubertura al pago de eventuales indemnizaciones futuras. De la misma manera se registraron durante el año 2017, las provisiones para indemnizaciones correspondientes a los años 2013, 2014. 2015 y 2016, con lo anterior se cumplió lo normado en el articulo 82 inciso a), del Código de Trabajo.

j. Impuesto Sobre la Renta

De conformidad con Ley del Impuesto sobre la Renta, la administración del CES, debe retener el referido impuesto, por las operaciones de adquisición de servicios y/o bienes, adicionalmente debe retener de manera definitiva el 5% a los pequeños contribuyentes que le presten servicios y/o provean bienes.

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

CONCLUSIONES

1. La auditoría practicada a las operaciones del CES, correspondientes al año 2017, es recurrente a la realizada por el suscrito al año 2016, en consecuencia se dio seguimiento a las recomendaciones del último año en mención, el resultado de este seguimiento se revela en el contenido de este informe por excepción, que corresponden a las no atendidas por la administración del CES, con las justificaciones expresadas por esta última.

2. Se verificó el 100% de los ingresos habidos del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, los cuales se determinó que los mismos fueron convenientemente bancarizados en su totalidad.

3. De igual forma se verificó el cumplimiento tributario por parte del CES en su calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado – IVA e Impuesto Sobre la Renta -ISR, no se determinó incidencia alguna en las retenciones practicadas y declaraciones presentadas mensualmente en su oportunidad por el CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA ante la Superintendencia de Administración Tributaria- SAT.

4. Se llevó a cabo la verificación de una muestra, de los egresos y/o gastos por bienes y servicios adquiridos por el CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, concluyéndose que los mismos fueron convenientemente registrados y liquidados de acuerdo a las circunstancias y origen de los mismos.

5. Se llevó a cabo la conciliación entre el Estado de Resultados 2017 y la Ejecución Presupuestaria del mismo año, concluyéndose que existe correspondencia cuantitativa, tal como se ilustra en el cuadro No. 1, que a continuación se transcribe.

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

CUADRO No. 1

	En Quetzales		
	A	B	A – B
INGRESOS	**Estado Resultados**	**Presupuesto**	**Diferencia**
Transferencias	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00
Intereses	34,251.49	34,251.49	0.00
	9,534,251.49	**9,534,251.49**	
EGRESOS			
Remuneraciones	5,276,424.20	5,149,424.20	127,000.00
Servicios no personales		1,020,841.04	-1,020,841.04
Bienes y Servicios	858,690.09	118,723.21	739,966.88
Propiedad Planta y Equipo		196,643.00	-196,643.00
Transferencias Corrientes		157,575.00	-157,575.00
Depreciaciones y Amortizaciones	366,536.41		366,536.41
Estimación para Reservas Técnicas	598,525.57		598,525.57
Derechos sobre bienes intangibles	36,564.48		36,564.48
Otros Alquileres	244,309.68		244,309.68
Transferencias al SP	30,575.00		30,575.00
	7,411,625.43	**6,643,206.45**	**768,418.98**
AJUSTES			
Propiedad Planta y Equipo	Egreso para inversión		196,643.00
Depreciaciones y Amortizaciones	Partidas NO monetarias		-366,536.41
Estimación para Reservas Técnicas			-598,525.57
			0.00

6. De los casos contenidos en la muestra objeto de verificación se constató que la documentación estuviera a nombre del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, se consignara el Número de Identificación Tributaria del mismo, que los valores de los documentos estuvieran expresados en quetzales o su equivalente en moneda extranjera, correspondencia de la operación de conformidad al período objeto de verificación, pagos debidamente bancarizados en los casos que fuera aplicable.

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Como resultado del trabajo realizado se determinaron algunas **OBSERVACIONES** y **RECOMENDACIONES**, que por su importancia se transcriben a continuación de la manera siguiente:

a. **OBSERVACION**: Al igual que los años precedentes al año 2017 y este ultimo en mención no se obtuvo evidencia sustantiva de la corrida de la partida de cierre de las cuentas de balance al final del período, como tampoco de la partida de apertura contable de conformidad con procedimientos ortodoxos de contabilidad, buenas prácticas contables y atención a las Normas Internacionales de Contabilidad. **RECOMENDACIÓN**: Se reitera que es importante contar con evidencia sustantiva del cierre de los saldos de las cuentas de balance registradas en el libro mayor, al cierre del período anual, como también de la carga de saldo post cierre para dar observancia a las buenas prácticas contables ortodoxas, atención a la uniformidad y consistencia en el sistema contable, cumplimiento a los principios de período, sustancia antes que forma y darle observancia a las Normas Internacionales de Contabilidad.

b. **OBSERVACION**: En las auditorias precedentes al año 2017, practicadas por el suscrito, se ha recomendado la conveniencia de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, herramientas financieras que se consideran de importante apoyo a la alta dirección del CES, sobre el particular se ha indicado que dichos estados no los elabora el CES en apego a las normas que lo rigen y en las cuales no es obligatoria la elaboración de los referidos estados financieros. **RECOMENDACIÓN**: Elaborar el Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio neto por las razones y fundamentos indicados en las recomendaciones de las auditorias precedentes al año 2017, aun cuando no exista obligatoriedad para CES sobre el particular, se considera conveniente observar lo indicado en las NIC´s y NIIF´s, lo anterior a reserva de que las buenas prácticas lo sugieren como herramienta para la alta dirección.

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

c. **OBSERVACION:** En el período fiscal 2017, el CES llevó a cabo la Provisión para Indemnizaciones por los Sueldos y Salarios pagados durante ese período, de la misma manera se llevó a cabo la regularización retroactiva de la provisión en mención, por los periodos 2013, 2014, 2015 y 2016, para el efecto con la información disponible se realizó la estimación de la Reserva o Provisión para Indemnizaciones, estableciéndose los resultados que se ilustran en el CUADRO No. 2, así:

CUADRO No. 2

PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES
Valores expresados en Quetzales

AÑO	Sueldos Pagados	Pagos Mensuales	PROVISION 8.33%	INDEMNIZACIONES PAGADAS	PROVISION ACUMULADA
2013	1,427,000.00	9	89,187.50	143,436.05	
2014	2,088,866.67	9	130,554.17	1,427.37	129,126.80
2015	1,676,000.00	12	139,666.67	31,229.11	108,437.56
2016	1,782,000.00	12	148,500.00	107,115.98	41,384.02
2017	1,776,000.00	12	148,000.00	0.00	148,000.00
	8,749,866.67		**655,908.33**	**283,208.51**	**426,948.37**

Como puede observarse en el año 2013, de conformidad con el cálculo estimado para indemnizaciones, correspondía un valor de Q.89,187.50, pagándose en ese año un total de Q.143,436.37, determinándose un diferencia de Q. 54,248.55. De igual manera se determino una diferencia de acumulado en el cálculo de la provisión para indemnizaciones por valor de Q. 171,577.20, al establecido por el CES que fue de Q.598,525.57, según se observa en el comparativo siguiente:

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Según Auditoría Externa	426,948.37 **A**
Valor determinado por CES	598,525.57 **B**
DIFERENCIA	**171,577.20**

Sin embargo considerando que el cálculo realizado por Auditoría Externa es estimativo, bajo un criterio conservador, el CES llevó a cabo el cálculo de manera personalizado por cada empleado, lo que podría justificar la variación de Q. 171,577.20, adicional en el cálculo del CES podrían existir factores que superan la tutelaridad que regula el Código de Trabajo, lo cual es permisible y deberá justificarse. Sin embargo aún cuando su efecto no es monetario y su efecto financiero acumulado no causa divergencia en los resultados acumulados, en opinión de la Auditoría Externa el registro debió llevarse a cabo de la manera que se ilustra a nivel de sugerencia en el CUADRO No. 3, para diferir el gasto de la provisión de manera equitativa en función del período al que correspondía el ajuste financiero.

CUADRO No. 3

OPERACIÓN CONTABLE SUGERIDA POR AUDITORIA EXTERNA
Cifras en Quetzales a/

		DEBE	HABER
Rectificación Resultados Años Anteriores		278,948.37	
Indemnizaciones Gasto			
Año 2013	0.00		
Año 2014	129,126.80		
Año 2015	108,437.56		
Año 2016	41,384.02		
Indemnización gasto 2017		148,000.00	
Provisiones Beneficios Sociales			
			426,948.37 **A**
		426,948.37	426,948.37

a/ **Las cifras corresponden a las determinadas por Auditoría Externa y se utilizan de manera ilustrativa únicamente, deben utilizarse las cifras determinadas por el CES.**

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

OPERACON REALIZADA POR CES	Cifras en Quetzales DEBE	HABER	
Indemnización gasto 2017	598,525.57		
Provisiones Beneficios Sociales			
		598,525.57	B
	598,525.57	598,525.57	

RECOMENDACIONES: Llevar a cabo el registro de la operación de cálculo de provisiones para pago de indemnizaciones de la forma que se sugiere para que la esencia de la operación este acorde con la realidad financiera objeto de ajuste. Finalmente es conveniente que el CES lleve a cabo una separación de los fondos destinados a la atención de indemnizaciones, considerando que dichos recursos no forman parte de las economías, ni del patrimonio del CES, la Provisión para Indemnizaciones constituyen una obligación hacia terceros (contingencia), en ese sentido los recursos económicos deben ser separados de la cuenta 3 445 40605 5 BANRURAL Consejo Económico y Social, ser transferidos a otra cuenta bancaria de disponibilidad inmediata (preferentemente capitalizable, plazo fijo o que reditué beneficios económicos) para la atención de indemnizaciones de empleados específicamente.

d. **OBSERVACION**: El CES llevó a cabo la regularización de las Depreciaciones Acumuladas de sus activos (Propiedad, Planta y Equipo), correspondiente a los años 2013, 2014, 2015, 2016 para el efecto llevó a cabo el ajuste contable no monetario, el cual al ser verificado por esta auditoría externa se estableció una diferencia de Q. 34,281.42, misma que se explica de manera resumida en el CUADRO No. 4, subsecuente a este párrafo, así:

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

CUADRO No. 4

OPERACIÒN CONTABLE REGISTRADA POR CES
Cifras En Quetzales

		DEBITO	CREDITO
Depreciación de Activos Fijos		366,536.41	
Depreciación Acumulada	i		366,536.41
		366,536.41	**366,536.41**

OPERACÓN CONTABLE PROPUESTA POR AUDITORIA EXTERNA
Cifras En Quetzales

		DEBITO	CREDITO
Rectificación Resultados Años Anteriores, Depreciación Gasto año 2013		20,762.95	
Rectificación Resultados Años Anteriores, Depreciación Gasto año 2014		76,538.25	
Rectificación Resultados Años Anteriores, Depreciación Gasto año 2015		78,107.50	
Rectificación Resultados Años Anteriores, Depreciación Gasto año 2016		81,590.20	
Depreciación Gasto año 2017		75,256.09	
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo			332,254.99
	ii	**332,254.99**	**332,254.99**

DIFERENCIA i (-) ii = Q. 34,281.42

De conformidad con Resolución No.DCE-05-2015 de fecha 7 de abril de 2015, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, la información disponible y verificada por esta auditoría externa aplican para el rubro de Propiedad, Planta y Equipo del CES la depreciaciones de Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles (20%), Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (20%), Equipo de Computo (25%) y Otros Activos Fijos (20%). Se estima que la diferencia estriba principalmente en la aplicación del porcentaje al equipo de computo, misma que provoca un efecto colateral en que

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

bienes adquiridos en el año 2013, quedan en su valor de desecho de Q.1.00 para el año 2017, por lo en el año 2017, merma el valor de la depreciación gasto. Similar situación acontece al utilizar y aplicar el CES, 10% de depreciación a Equipo Educacional, Cultural y Recreativo, el cual a criterio de esta Auditoría Externa no aplica utilizar por no poseer el CES Equipo Educacional, Cultural y Recreativo, debiéndose aplicar en este caso el 20% que corresponde a Otros Activos Fijos. De la misma manera se considera que la operación contable realizada por el CES, para llevar a cabo el ajuste de las depreciaciones gasto y sus respectivas provisiones implicó impactar los resultados del año 2017, debiéndose realizar un asiento contable dispersivo del gasto a ajustar en proporción a cada ejercicio contable a rectificar, según se ilustra en el CUADRO No. 4 precedente a este párrafo. **RECOMENDACIONES:** Llevar a cabo la verificación del cálculo de las depreciaciones gasto y su correspondiente provisión por los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, con el propósito de determinar la certeza, justificación y/o rectificación de los mismos, en atención a la discrepancia determinada por esta auditoría externa. Considerar un método indirecto de provisión de depreciaciones que permita cargar los gastos que corresponden a cada periodo fiscal.

e. **OBSERVACION:** Los contratos de arrendamiento Nos. 1 y 2 suscritos por el CES en enero de 2015, que tomaron vigencia durante el año citado y fueron prorrogados para el ejercicio fiscal 2016, debieron ser renovados a tenor de lo reglado en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la Republica, en su artículo 43, Numeral 7, Seguros y Garantías Necesarias, párrafo 3 "los contratos de arrendamiento se pueden prorrogar por una única vez , siempre que, lo indique el contrato y se mantenga el precio del mismo. Para el presente caso para el año 2017, ya se habían suscitado ambos postulados, por lo que procedía realizar un nuevo proceso de arrendamiento y suscripción del contrato de merito, de conformidad a la cita de ley indicada. Para el año 2018 se continúo con el arrendamiento de

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

los locales bajo el amparo de los contratos Nos. 1 y 2 citados, situación que ya no era atendible, por lo regulado por el Decreto 57-92 precitado. **RECOMENDACIONES:** Llevar a cabo de manera inmediata y a priori, el proceso de contratación de arrendamiento contendidos en los contratos Nos. 1 y 2, a tenor de lo indicado en el Decreto 57-92, en caso sean aún de utilidad e interés para el CES, el usufructo remunerado de los bienes descritos en los contratos indicados.

Atentamente,

LICENCIADO
Sergio Fernando Leiva Navas
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO ACTIVO 4488

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

ANEXO A

FECHA	DESCRIPCION	VALOR QTZ	Ref.
27/01/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MESDE ENERO DE 2017 Y OFICIO CES-ST-03-2017 DE FECHA 09/01/2017. SEGÚN CUR 428.	193,750.00	1
27/02/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE FEBRERO DE 2017 Y OFICIO CES-ST-04-2017 DE FECHA 19/01/2017.	193,750.00	2
27/03/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE MARZO DE 2017 Y OFICIO CES-ST-19-2017 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2017. CUR 1110.	193,750.00	3
24/04/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE ABRIL 2017 Y OFICIO CES-ST-31-2017 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017. SEGÚN CUR 2091.	193,750.00	4
8/06/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE MAYO DE 2017 Y OFICIO NO CES-ST-52-2017 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2017. CUR 2925.	193,750.00	5
27/06/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCERA APROBADA PARA EL MES DE JUNIO 2017 Y OFICIO NO. CES-ST-64-2017 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017. SEGÚN CUR 3017.	193,750.00	6
20/07/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE JULIO 2017 Y OFICIO NO. CES-ST-67-2017 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017. SEGÚN CUR 3577.	193,750.00	7
25/08/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE AGOSTO DE 2017 Y OFICIO NO. CES-ST-68-2017 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017. SEGÚN CUR 4371.	193,750.00	8
28/09/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. SEGÚN OFICIO CES-ST-105-2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. SEGÚN CUR 5696.	1,644,000.00	9
28/09/2017	APORTE DE INVERSIÓN A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2017 Y FOR/CERT/OFICIO CES-ST-105-2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. SEGÚN CUR 5697.	306,300.00	10
31/10/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2017 Y FOT/CERT/OFICIO CES-ST-105-2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. SEGÚN CUR 6370.	1,644,000.00	11
31/10/2017	APORTE DE INVERSIÓN A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2017 Y FOT/CERT/OFICIO CES-ST-105-2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. SEGÚN CUR 6369	75,000.00	12
28/11/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 Y OFICIO CES-ST-120-2017 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017. SEGÚN CUR 6428.	1,091,000.00	13
19/12/2017	APORTE A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA. SEGÚN CUTOA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 Y OFICIO CES-ST-128-2017 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017. SEGÚN CUR 7190.	2,524,700.00	14
28/12/2017	APORTE DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN A FAVOR DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, SEGÚN CUOTA FINANCIERA APROBADA PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 Y OFICIO CES-ST-149-2017 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017. SEGÚN CUR 8303.	685,000.00	15
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	9,500,000.00	A
5161	Intereses	34,251.49	B
	TOTAL (A + B = C)	9,534,251.49	C
	Valor INGRESOS según Estado de Resultados	9,534,251.49	D
	Diferencia (C - D)	0.00	

A Valor S/operaciones de diario (Ref 1 / 15)

B Valores S/ estados de cuenta bancarios

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Guatemala, 20 de diciembre de 2018

Señores
Asamblea Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-
Avenida la Reforma 13-70, zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel
Oficinas 13 y 14
Ciudad

Estimados Señores:

Hago de su conocimiento que, recientemente he concluido la auditoría externa de los Estados Financieros del Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-, la cual comprendió verificar la razonabilidad de las declaraciones contables contenidas en el Balance General y el Estado de Resultados por las operaciones correspondientes al año **2017**, de conformidad al Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Número 99-2018, suscrito el 12 de noviembre de 2018, a tenor del referido contrato se consideran como productos a entregar 1) Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos; 2) Análisis de los Estados Financieros; 3) Informe de Control Interno y 4) Recomendaciones acerca de las observaciones que se deriven de la Auditoria.

Es importante reiterar que en lo que corresponde al Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, al ejercicio objeto de ésta auditoría, no fueron elaborados y por ende presentados a esta auditoría externa, para su evaluación. De conformidad con lo manifestado por CES no tiene obligación formal para llevar a cabo estos estados financieros, sin embargo esta auditoría externa, reitera que de conformidad con las buenas prácticas, el contenido en las Normas Internacionales de Contabilidad y la Legislación Tributaria aplicable a las entidades en el territorio nacional, se considera entre los estados financieros básicos, el Flujo de Efectivo y el estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adicionalmente son herramientas que se consideran de utilidad sustantiva para las autoridades que dirigen el CES.

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados y aplicados de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria – NIA´s, tal como lo exige el ejercicio de la auditoría independiente, lo anterior, ha dado lugar a la formación de criterio, sobre la razonabilidad de las declaraciones, revelaciones contables, tal como se expresa en el Dictamen de Auditoría Independiente elaborado para el efecto. Asimismo, del adecuado cumplimiento tributario, determinar algunas debilidades de funcionalidad, aplicación u observancia del Sistema de Control Interno - SCI, lo anterior ha permitido tener autoridad cognoscitiva, para externar lo siguiente:

I. CONCLUSIONES y/o RECOMENDACIONES

1. La presente auditoría correspondiente al período 2017, es recurrente a la practicada al año 2016, por lo que los aspectos vinculantes contenidos en el dictamen del último año referido fueron objeto de seguimiento.

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

2. En la verificación de los saldos de cierre 2016 y apertura 2017 del Balance General, se pudo constatar que los mismos se realizan de manera implícita, no existiendo constancia sustantiva de las partidas de cierre 2016 y apertura 2017, por lo que la constancia explicita de dichas operaciones es inexistente.

3. En el año 2017 se llevó a cabo el ajuste de la Provisión de Indemnizaciones de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 afectando los resultados de este ultimo año, sin embargo se recomienda que debe llevarse un ajuste equitativo que impacte a cada año fiscal según la cuantía de Sueldos y Salarios pagados en cada uno de los años objeto de ajuste, tal como se ilustra en el dictamen de Auditoría Externa.

4. En relación al contenido de numeral anterior se recomienda que los recursos correspondientes a la Provisión de Indemnizaciones sean transferidos a una cuenta bancaria con disponibilidad inmediata, plazo fijo u otro producto financiero dinámico, con la cual se atienda exclusivamente indemnizaciones hacia los empleados de CES.

5. En el período fiscal 2017, objeto de Auditoría Externa, se llevó a cabo la regularización de la Depreciación Acumulada de la Propiedad, Planta y Equipo de CES, correspondiente a los años 2013,2014, 2015, 2016 y 2017, en el cálculo se estableció una diferencia en la estimación de la Depreciación Acumulada del Equipo de Computo, según se indica ampliamente en el Dictamen de Auditoria, obedece a criterios de interpretación y aplicación de esta Auditoría Externa y los utilizados por el CES en la aplicación de los porcentajes regulados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

6. Derivado de la regularización de los saldos por Depreciación Acumulada de activos, indicados en el párrafo precedente, el CES registró la afectación cuantitativa de dicha regularización en un solo período, para el presente caso a los resultados del año 2017, sin embargo, es criterio de esta Auditoría Externa y en atención al principios de Sustancia Antes que Forma y Conservatismo, que el ajuste de la Depreciación Acumulada de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, se aplique de manera equitativa a cada año ajustado y así impacten los resultados de cada año fiscal, según la cuantía de Depreciación Acumulada que corresponda a cada período regularizado, según se ilustra en el contenido del Dictamen de Auditoría Externa.

7. Los contratos de arrendamiento Nos. 1 y 2, suscritos por CES en enero de 2015, por los locales donde se ubican sus oficinas administrativas, prorrogados en el año 2016, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, debieron ser objeto de un nuevo proceso de arrendamiento en el año 2017 y realizarse nuevos contratos de arrendamiento, según se indica en el Dictamen de Auditoría Externa.

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

II. OTROS ASPECTOS

1. De la ejecución presupuestaria del período fiscal 2017, se verificó una muestra en términos monetarios, siendo los rubros más importantes en la ejecución el de Sueldos y Salarios y por ende las prestaciones de ley; aporte patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Dietas; Gastos de Representación; pago de Arrendamientos de las oficinas de la Institución; e, incluyendo los Servicios Básicos. La ejecución presupuestaria, correspondiente al año 2017, de conformidad a las verificaciones realizadas por la Auditoría Externa se llevó a cabo de manera eficiente, austera y razonable, de la misma manera se llevó a cabo una integración de correspondencia, entre la ejecución presupuestaria y las cifras reveladas en el Estado de Resultados del CES.

2. Dentro del contenido del Dictamen de Auditoría Externa, se incorporan los resultados por excepción, de la Evaluación del Sistema de Control Interno del CES.

3. Con lo indicado en el Dictamen de Auditoría Externa, la discusión previa del mismo con personal financiero/administrativo del CES y la presente nota, es criterio de esta Auditoría Externa que se da cumplimiento a los requerimientos (productos) contenidos en el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales, identificado en el párrafo inicial de este documento.

Atentamente,

LICENCIADO
Sergio Fernando Leiva Navas
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO ACTIVO 4488

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

II. OTROS ASPECTOS

1. De la ejecución presupuestaria del período fiscal 2017, se verificó una muestra en términos monetarios, siendo los rubros más importantes en la ejecución el de Sueldos y Salarios y por ende las prestaciones de ley; aporte patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Dietas; Gastos de Representación; pago de Arrendamientos de las oficinas de la Institución; e, incluyendo los Servicios Básicos. La ejecución presupuestaria, correspondiente al año 2017, de conformidad a las verificaciones realizadas por la Auditoría Externa se llevó a cabo de manera eficiente, austera y razonable, de la misma manera se llevó a cabo una integración de correspondencia, entre la ejecución presupuestaria y las cifras reveladas en el Estado de Resultados del CES.

2. Dentro del contenido del Dictamen de Auditoría Externa, se incorporan los resultados por excepción, de la Evaluación del Sistema de Control Interno del CES.

3. Con lo indicado en el Dictamen de Auditoría Externa, la discusión previa del mismo con personal financiero/administrativo del CES y la presente nota, es criterio de esta Auditoría Externa que se da cumplimiento a los requerimientos (productos) contenidos en el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales, identificado en el párrafo inicial de este documento.

Atentamente,

LICENCIADO
Sergio Fernando Leiva Navas
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO ACTIVO 4488